



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053 – 2013-MPH/A**

Ayacucho, **24 ENE. 2013**

**VISTO:**

El Informe N° 009-2013-MPH-A/12 de fecha 16 de enero del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal sobre propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales y otros de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Año 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 009-2013-MPH-A/GM de fecha 16 de enero del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal, solicita al Despacho de Alcaldía la conformación de la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales y otros de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Año 2013, toda vez que se tiene pendiente de pago las deudas por concepto de beneficios sociales, pensiones, subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto, asignaciones por cumplir 25 y 30 años de servicio;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Año 2013. En consecuencia designar a los miembros de la Comisión conforme se detalla:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |  |                   |
|--|-------------------|
| 1. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS<br>Director de Administración y Finanzas.                    | <b>Presidente</b> |
| 2. Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE<br>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.                 | Miembro           |
| 3. Asist. Soc. TEOFILA VICTORIA VALENZUELA AMARO<br>Responsable del Area de Bienestar Social | Miembro           |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- CPC. CARMEN ALICIA LLACSA CAYAMPI  
Responsable del Area de Control Previo.
- Sr. CAYO VENTURA HUERTAS  
Responsable del Area de Remuneraciones, pensiones y Beneficios.
- Sr. MOISES SOTOMAYOR PALOMINO  
Responsable de Archivo de la Unidad de Recursos Humanos

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad



Provincial de Huamanga, conforme a ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*Amilcar*  
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS  
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Vº Bº  
Mr. Juan E. Jancopa Jancopa  
DIRECTOR  
Oficina Asesoría Jurídica

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Vº Bº  
Abog. Martín S. Molina Cárdenas  
Secretaría General

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Vº Bº  
Abog. Martín S. Molina Cárdenas  
Secretaría General